



Expediente: 36/23
Carátula: ARCOR S A I C C/ PEÑALOZA ESTEBAN NICOLAS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 28/09/2023 - 04:46
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132789348 - ARCOR S A I C, -ACTOR
20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PEÑALOZA, ESTEBAN NICOLAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 36/23



H3060139580

JUICIO:ARCOR S A I C c/ PEÑALOZA ESTEBAN NICOLAS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172.
EXPTE. N°: 36/23.

En el día de la fecha, dejo constancia que se envió un mail al Juzgado de C.C.Conc.Flía.Ctrol.Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas- Sec CCC y Flía de la ciudad de Arroyito - Provincia de Córdoba (juzmufsecciv-ar@justiciacordoba.gob.ar), remitiendo el decreto de fecha 27/09/2023. Secretaría, 27 de septiembre de 2023.BLMM-36/23.-

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:
CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.